

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

1 1 MAY 2015

Independencia,

631 /2015 DECRETO ALCALDICIO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Lo dispuesto en el artículo Nº25 y siguientes de la Ley Nº19.070, **VISTOS:** Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley Nº20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES.
- 2. La Orden de Trabajo N°252 de 10 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

ECRETO:

la contratación en calidad de 1. - **DISPONGASE**

CONTRATA, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

Nombre

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

DE EDUCACION

PATRICIO JOSE FRANKE REBOLLEDO

01 de Marzo del 2015 29 de Febrero del 2016 DOC. DE BASICA

36 horas Subv. Normal - 5 horas SEP - 3 PIEC

Escolar Completa **EDUCACION BASICA**

CONTRATA

ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

independencie SECRETARIMARIA NUÑEZ SEPULVEDA MUNICIPAL

CÓNTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL GON2 LO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de **Partes**